ALCALDIA MUNICIPAL DE PASTO
OFICINA DE PLANEACION DE GESTION INSTITUCIONAL

CONCEPTO DE VIABILIDAD

1. NOMBRE DEL PROYECTO: **Fortalecimiento de la gestión del ordenamiento territorial vigencia 2022 en el municipio de Pasto**
2. NUMERO DE RADICACION: **2021520010212**
3. COSTO TOTAL: **1.976.040.000,00**

4. RESPECTO A LA IDENTIFICACION, PREPARACION Y EVALUACION DEL PROYECTO

4.1. EL PROBLEMA ESTA BIEN DEFINIDO	SI ☑	NO ☐
4.2. LA ALTERNATIVA SELECCIONADA SOLUCIONA EL PROBLEMA DEFINIDO	SI ☑	NO ☐
4.3. LOS COSTOS ESTIMADOS SON RAZONABLES	SI ☑	NO ☐
4.4. ES FUNCION DE LA ENTIDAD RESPONSABLE SOLUCIONAR ESTE PROBLEMA	SI ☑	NO ☐
4.5. LA FICHA ESTA CORRECTAMENTE DILIGENCIADA	SI ☑	NO ☐
4.6. EL PROYECTO ES CONSISTENTE CON LOS PLANES, POLITCAS Y PROGRAMAS DEL DESARROLLO SECTORIAL	SI ☑	NO ☐
4.7. FICHA DE PROYECTO COHERENTE CON MGA-WEB	SI ☑	NO ☐
4.8. EL PROYECTO ES VIABLE	SI ☑	NO ☐

5. CONCEPTO Y OBSERVACIONES

PRODUCTOS: Número de procesos de revisión y ajuste ordinario y/o excepcional del POT adoptados: 0,95; Número de herramientas digitales web interactivas y de georreferenciación para la gestión del ordenamiento territorial, implementadas: 0,50; Número de Instrumentos de financiación para proyectos del plan de ordenamiento territorial implementados: 2; Número de instrumentos de planificación del ordenamiento territorial implementados: 2; Número de Instrumentos de gestión para consolidación del modelo de ordenamiento territorial implementado: 1; Número de estudios de amenaza, vulnerabilidad y riesgo adoptados en función del ordenamiento territorial: 1,5. COMPONENTES: Se ha mejorado la Implementación del ordenamiento territorial en el Municipio de Pasto: $1.844.240.000,00. Se ha mejorado la zonificación del nivel de riesgo en el Municipio: $ 131.800.000. CUARTO AJUSTE. Se reduce el valor del proyecto en $63.700.000, conforme a la Resolución 099 del 12 de octubre de 2022, se disminuyen tiempos de contratación, se contemplan nuevos perfiles y se ajustan sus actividades internas.24/10/2022 Revisó: Lucelly Rosero F.

6. INFORMACION PLAN DE ACCION Y PRESUPUESTO

6.1. DIMENSION: **GERENCIA PÚBLICA**
6.2. PROGRAMA: **Pasto con gobierno**

7. PERSONA RESPONSABLE DE LA EJECUCION DEL PROYECTO

7.1. NOMBRE: **GERMAN ORTEGA GOMEZ**
7.2. CARGO: **Secretario (a)**
7.3. DEPENDENCIA: **Secretaria de Planeación**

8. **OBSERVACION** EL CONCEPTO DE VIABILIDAD NO CONSTITUYE AUTORIZACION PARA LA EJECUCION Y/O CONTRATACION TOTAL O PARCIAL DEL PROYECTO. SU CONTRATACION DEBE ESTAR PRECEDIDA DE ESTUDIOS, CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS Y DEMAS DOCUMENTOS DE CARACTER JURIDICO, TECNICO, ECONOMICO, FINANCIERO, PRESUPUESTAL, SOCIAL Y AMBIENTAL NECESARIOS. EL CONCEPTO DE VIABILIDAD EN NINGUN CASO SE REFIERE A LA CALIDAD Y VERACIDAD DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS, LOS CUALES SON DE RESPONSABILIDAD DE LA DEPENDENCIA QUE PRESENTA EL PROYECTO DE INVERSION.

9. FUNCIONARIO RESPONSABLE

FUNCIONARIO: **Ricardo Alirio Pupiales. Rueda**
CARGO: **Prof. Univ. Planeacion de Gestion Institucional**
DEPENDENCIA: **Oficina de Planeacion de Gestion Institucional**
FECHA DE RADICACIÓN DEL PROYECTO: **2021-12-29**

Firma 